

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 017 FAMILIA DEL CIRCUITO**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. <b>116</b>					Fecha: 27/07/2023	Página: 1
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 10 017 <b>2010 01163</b>	Sucesion	ANGELA MARIA - MARTINEZ BARRERA	SIN	Auto que ordena traslado a las partes ea. Del trabajo de partición se corre traslado a las partes, por el término legal de cinco (5) días - En firme esta providencia, sin objeción alguna al trabajo de partición, Secretaria proceda a fijar en listas de traslados el presente asunto, a fin de dictar la sentencia respectiva	26/07/2023	
11001 31 10 017 <b>2018 00864</b>	Alimentos	YENNYPAOLA HERNANDEZ CHOCONTA	ANDRES FELIPE RIVERA ARZAYUS	Sentencia ea. ORDENAR SEGUIR adelante con la ejecución - CONDENAR en costas al demandado - REMITIR las diligencias a los Juzgados de Ejecución en asuntos de Familia – Reparto - CONVERTIR los títulos judiciales que se hayan consignado para el presente asunto, a órdenes de la OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS DE EJECUCIÓN EN ASUNTOS DE FAMILIA	26/07/2023	
11001 31 10 017 <b>2019 00253</b>	Sucesion	FLOR DE MARIA TAVERA DE MOSQUERA	ABIGAL MOSQUERA TAVERA	Auto que designa auxiliares de la justicia ea. No se tiene en cuenta el poder otorgado visto en el numeral 015 del expediente - No se tiene en cuenta el trabajo de partición presentado por la Dra. MARTHA CECILIA MOLANO MURCIA visto en el numeral 014 del expediente, como quiera que de este y de la manifestación de la Dra. ROSMERY ENITH RONDON SOTO vista en el numeral 016 del expediente, observa el despacho que no le están dando cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha 4 de octubre de 2022 - releva partidores y designa nuevos partidores Aceptado el cargo por el primer auxiliar de la justicia, remítasele el proceso, dejándose las constancias del caso.	26/07/2023	
11001 31 10 017 <b>2019 00253</b>	Sucesion	FLOR DE MARIA TAVERA DE MOSQUERA	ABIGAL MOSQUERA TAVERA	Auto que niega solicitud ea. se niega la solicitud de amparo de pobreza que reclama el interesado ÁLVARO DE JESÚS ORTEGÓN MOLANO -	26/07/2023	
11001 31 10 017 <b>2019 00698</b>	Ordinario	DIEGO ANDRES HERRERA CAMELO	ALIN ARIANA HERRERA CAMELO	Sentencia ea. Sentencia de plano	26/07/2023	
11001 31 10 017 <b>2021 00342</b>	Liquidacion Sociedad Conyugal	ERIKA RODRIGUEZ URREGO	MAURICIO REINA MOLINA	Auto que ordena remisión de expediente ea. REMITIR el expediente digital al Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Sala de Familia, para que resuelva el recurso de apelación presentado por el abogado, y que fue concedido en decisión del 15 de junio de 2023	26/07/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 10 017 <b>2021 00378</b>	Ordinario	LIVIA CONSUELO ORTIZ SABA	SONIA INES MURCIAS HERRERA	Auto que ordena relevo ea. Se releva y se designa nuevo curador ad- litem se le concede al curador el término de veinte (20) días, contados a partir de la aceptación del cargo, para presentar la contestación de la demanda	26/07/2023	
11001 31 10 017 <b>2021 00656</b>	Sucesion	EFRAIN BENABIDES CASTAÑEDA	SANDRA LILIANA BENAVIDES HERRERA	Auto que ordena suspensión del proceso ea. se ordena la suspensión del proceso de sucesión del causante RODRIGO EFRAÍN BENAVIDES CASTAÑEDA, así como el levantamiento de las medidas cautelares decretadas, y se advierte a los interesados que el proceso se dará por terminado una vez sea informado al despacho que el trámite notarial ha concluido.	26/07/2023	
11001 31 10 017 <b>2022 00014</b>	Sucesion	ARMANDO GARZON ORTEGON	ARMANDO GARZON ORTEGON	Auto decreta terminación de proceso ea. DECLARAR terminadas las actuaciones por haberse configurado la carencia de objeto, de conformidad con lo establecido en el artículo 312 del Código General del Proceso - LEVANTAR las medidas cautelares - ORDENAR el archivo de las diligencias	26/07/2023	
11001 31 10 017 <b>2022 00089</b>	Sucesion	HERACLITO ROJAS	ADELAIDA ROJAS DE ROJAS	Auto que ordena traslado a las partes ea. En consecuencia, por economía procesal se designa como PARTIDOR, al apoderado judicial de los interesados en este asunto - Del anterior trabajo de partición, presentado por el Dr. JUAN CARLOS POVEDA JIMENEZ, en calidad de partidador, se corre traslado a los interesados, por el término legal de cinco (5) días - En firme esta providencia, sin objeción alguna al trabajo de partición, Secretaria proceda a fijar en listas de traslados el presente asunto, a fin de dictar la sentencia respectiva.	26/07/2023	
11001 31 10 017 <b>2022 00279</b>	Ordinario	LADY JOHANA GIL RUGELES	WILFRAN ANDRES GUZMAN TABARES	Auto que admite demanda ea. admite demanda de impugnación de la paternidad acumulado con investigación de la paternidad - notifíquesele la iniciación del presente asunto al Defensor de Familia adscrito a este Juzgado - se ordena la práctica de la prueba científica y especializada de ADN - Reconoce personería De otra parte, se requiere a los apoderados de las partes y auxiliares de la justicia, para que en adelante procedan a dar estricto cumplimiento a los dispuesto en el numeral 14 del artículo 78 del C.G.P., en concordancia con el parágrafo del art. 9º de la Ley 2213 de 2022; so	26/07/2023	
11001 31 10 017 <b>2022 00571</b>	Ejecutivo - Minima Cuantia	NATALIA DANIELA CUADRADO PEÑA	HERNAN HERNANDO CUADRADO ESPITIA	Auto que Decreta medida cautelar ea. Decreta medida cautelar	26/07/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 10 017 <b>2022 00571</b>	Ejecutivo - Minima Cuantia	NATALIA DANIELA CUADRADO PEÑA	HERNAN HERNANDO CUADRADO ESPITIA	Libra Mandamiento de Pago ea auto libra mandamiento de pago - reconoce apoderado judicial - De otra parte, se requiere a los apoderados de las partes y auxiliares de la justicia, para que en adelante procedan a dar estricto cumplimiento a los dispuesto en el numeral 14 del artículo 78 del C.G.P., en concordancia con el parágrafo del art. 9º de la Ley 2213 de 2022; so pena, de hacerse acreedores a las sanciones de ley por su incumplimiento.	26/07/2023	
11001 31 10 017 <b>2022 00750</b>	Verbal de Mayor y Menor Cuantia	ENNYFER VANESSA LOPEZ MUÑOZ	ALEX DAVID VARGAS BARRETO	Auto que admite demanda ea. Admite demanda de privación de la patria potestad - Notifíquese este proveído al Agente del Ministerio Público y al Defensor de Familia adscritos a este juzgado - emplazar parientes línea paterna y materna - reconoce personería	26/07/2023	
11001 31 10 017 <b>2023 00505</b>	Tutela	CARLOS ALBERTO GALEANO GALEANO	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES –	Sentencia FALLO DE TUTELA	26/07/2023	

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS**

**ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA**

**27/07/2023**

**Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL**

**TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

**LUIS CÉSAR SASTOOUÉ ROMERO**

**SECRETARIO**